



La Vila Joiosa aumenta en un 20% los controles de alcoholemia para conductores

La Policía Local registra 19 accidentes de tráfico al mes en la localidad

La Policía Local de la Vila Joiosa realizó durante el pasado año 20% más de controles de alcoholemia en carretera que en el año anterior. Jaime Ramis, concejal de Seguridad Ciudadana, quiere alertar a la población de los problemas por conducir bajo efectos de alcohol o drogas por lo que continuará aumentando los controles. Durante 2016, se registró un incremento del 66.67% en los delitos de conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

“La concienciación ciudadana es muy importante, por lo que pedimos a los ciudadanos que no conduzcan si han bebido o consumido drogas, algo de lo que hay menos concienciación pero que es también muy importante, por lo que hemos incluido el test de drogas, que se verá reflejado en las estadísticas del próximo año. Las cifras de 2016 muestran un aumento en los accidentes, y sobre todo en los delitos por conducir bajo los efectos del alcohol, pero esto no quiere decir necesariamente que haya más gente que consume alcohol y conduce, sino que al incrementar los controles han aumentado también los registros” ha finalizado Jaime Ramis, concejal de Seguridad Ciudadana.

La Policía Local registró, durante 2016, 231 accidentes de tráfico, lo que supone unos 19 al mes. De éstos, el 61,85% fueron provocados por turismos y el 33,46% por ciclomotores. “Es importante que los jóvenes sean conscientes de la relevancia de conducir de forma responsable, como hemos visto han aumentado los accidentes por ciclomotor, que son en su mayoría conducidos por jóvenes. Tanto los jóvenes como los adultos debemos ser responsables y conducir con precaución,” ha comentado Ramis.



Destaca además en el informe policial que durante el año pasado se efectuaron 6 atropellos, 5 por no respetar los vehículos el paso de peatones y uno por infracción del ópeatón. Durante el año se instruyeron 54 delitos contra la seguridad vial, de los cuales el 74% fueron por conducir bajo los efectos del alcohol; el 12,96% por carecer de permiso de conducción y el 11,11% por negarse a someterse a las pruebas de alcoholemia.

En relación con el pasado año, los accidentes con daños materiales se han incrementado en un 2%; los que han producido heridos leves en un 75,93%, y los de heridos graves en un 25%. Respecto a los delitos contra la seguridad vial, en comparación con el año 2015, se han incrementado en un 74,19% debido al incremento del 66,67 de delitos por conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas y el aumento del 200% de delitos de negativamente a someterse a las pruebas de alcoholemia.

Noticia publicada el 16 de Febrero de 2017

Fuente: Fuente propia

Categoría: Seguridad Ciudadana y Tráfico.

